



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023



*40 Años de Democracia*

Mercedes (B), 27 de Marzo de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°785/2023-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/03/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

**ORDENANZA N° 9009/2023**

**Artículo 1°.-**Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la FIRMA GIL ALBERTO BRAULIO la contratación del servicio de transporte mensual para Casa de la Niñez por un total de cinco (5) meses, por un total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 5.375.000,00) por haber sido la única oferta la presentada por la firma mencionada, la que se considera razonable por encontrarse dentro de los valores de mercado.-

**Artículo 2°.-**Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

-----  
Saludo a al señor Intendente municipal, muy atentamente.-